

ANUNCIO de 11 de agosto de 2003, en el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de fraccionamiento/aplazamiento en concepto de reintegro de nóminas negativas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 2003.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 15,00 horas, en:

Consejería de Hacienda y Presupuesto
Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida
(Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 11 de agosto de 2003. El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de competencias de 01/10/2001, DOE 23/10/2001), TEODORO SÁNCHEZ DÍAZ.

ANEXO

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
DEMETRIO RUIZ SANCHEZ	C/ JULIO CIENFUEGOS, BQ. 2, 2, B.J. A	BADAJOZ	06006	08.796.375-E	03-2001-005-1
MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ	C/ ALCAIDE JUAN FERNANDEZ, 29, 2º B	SEVILLA	41005	29.394.296-C	03-2002-007-10